## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 24

**EXPEDIENTE: 2024000017** 

### **OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto el suministro de MICROESFERAS MARCADAS CON ITRIO 90 PARA RADIOEMBOLIZACIÓN HEPÁTICA para el Servicio de Medicina Nuclear, para cubrir las necesidades del Hospital

LOTE	Nº ORDEN	CÓDIGO	ARTÍCULO	
1	1	307678	VIAL DE MICROESFERAS MARCADAS CON ITRIO 90 PARA RADIOEMBOLIZACIÓN HEPÁTICA:	
			<ul> <li>Vial de microesferas marcadas con itrio 90, con número de partículas inferior a 10 millones.</li> </ul>	
			<ul> <li>Actividad por microesfera superior a 2.000 Bq.</li> </ul>	
			<ul> <li>Material necesario para la administración y contención del vial y material accesorio durante la vigencia del contrato:</li> </ul>	
			- Caja acrílica.	
			<ul> <li>Contenedor de metacrilato para residuos.</li> </ul>	
			<ul> <li>Al menos 3 set de administración del tratamiento.</li> </ul>	
			<ul> <li>Planificador para cálculo de dosis: marca, modelo y ficha técnica.</li> </ul>	
			- Dosímetro.	
			<ul> <li>Requerimiento de que la dosis para el día de administración para el tratamiento esté disponible el día del tratamiento a las 8,00 am.</li> </ul>	

#### ANEXO:

- 1. Se aportará el correspondiente y obligado marcado CE de cada artículo o declaración de conformidad
- 2. Todos los artículos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso.
- 3. Aquellos productos que lo requieran, deberán incluir el certificado de exención de látex.
- 4. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:
  - Relación de productos ofertados.
  - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna, para la realización de informe técnico.

A la hora de valorar dicho informe, solo se tendrá en cuenta la documentación presentada en castellano.

- 5. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: NO.
  - En caso de ser necesarias se solicitarían con posterioridad.
- 6. Etiquetado en el que figure:
  - a. La denominación del artículo.
  - b. El método de esterilización utilizado.
  - c. Las fechas de caducidad del producto.



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 24

- d. El número de lote.
- e. La referencia comercial.
- f. Marcado CE.
- g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.
- 7. Si durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el período prorrogado, se presentan nuevos artículos que bien sustituyan a los inicialmente adjudicados o bien convivan con ellos, los adjudicatarios están obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo. Asimismo, se puede aceptar ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio.
- 8. Los adjudicatarios impartirán cursos de formación. Se realizarán dentro del primer mes desde la firma del contrato y de forma permanente, cuando sea necesario, durante la ejecución del mismo.
- 9. Cada adjudicatario pondrá a disposición del Hospital, sin cargo añadido, el instrumental necesario para la implantación de dicho material.
- 10. Relación de equipos a ceder y sus fungibles vinculados (que no estén incluidos en esta licitación), junto con su valoración económica.

Fdo. DRA Mª DEL PRADO ORDUÑA DIEZ JEFE SERVICIO MEDICINA NUCLEAR

Fdo. DRA ANA DEL PRADO CATALINA SUBDIRECCION MEDICA SERVICIOS CENTRALES



ANEXO AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 25

# P.A. 2024000017

LOTE N.O. CODIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA 12 MESES	PRECTO UNIDAD MEDIDA (IVA no ncluido)	BASE IMPONIBLE	TIPO	TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
VIAL DE M	307678 RADIOEMBOLIZACIÓN HEPÁTICA	N	17	11.150,00	189.550,00	10,00	18.955,00	208.505,00

208,505,00
18,955,00
189,550,00
TOTAL LOTE 1:



SERVICIO DE SUMINISTROS

**SUMC** 

# VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LICITADORES

### (IMPRESCINDIBLE PRESENTAR CUMPLIMENTADO JUNTO A LA DOCUMENTACION TECNICA)

EXPEDIENTE: 2024000017

OBJETO DEL CONTRATO: MICROESFERAS EMBOLIZANTES MARCADAS CON

ITRIO 90 PARA RADIOEMBOLIZACION HEPATICA

CÓDIGO ARTÍCULO	307678
DENOMINACIÓN ARTÍCULO	VIAL DE MICROESFERAS MARCADAS CON ITRIO 90 PARA RADIOEMBOLIZACION HEPATICA
REQUISITOS	
Vial de microesferas marcadas con itrio 90, con número de partículas inferior a 10 millones.	CUMPLE: NO SI Pág. Núm.:
Actividad por microesfera superior a 2.000 Bq.	CUMPLE: NO SI Pág. Núm.:
Material necesario para la administración y contención del vial y material accesorio durante la vigencia del contrato: -Caja acrílicaContenedor de metacrilato para residuos -Al menos 3 set de administración del tratamiento Planificador para cálculo de dosis: marca, modelo y ficha técnica -Dosímetro.	CUMPLE: NO□ SI□ Pág. Núm.:
- Requerimiento de que la dosis para el día de administración para el tratamiento esté disponible el día del tratamiento a las 8,00 am.	CUMPLE: NO□ SI□ Pág. Núm.:
Se aportará el correspondiente y obligado marcado CE de cada artículo o declaración de conformidad.	CUMPLE: NO SI
Todos los artículos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso.	CUMPLE: NO□ SI□
Aquellos productos que lo requieran, deberán incluir el certificado de exención de látex.	CUMPLE: NO□ SI□
Para valorar el informe técnico, solo se tendrá en cuenta la documentación presentada en castellano.	CUMPLE: NO□ SI□
Relación de equipos a ceder y sus fungibles vinculados (que no estén incluidos en esta licitación), junto con su valoración económica.	CUMPLE: NO SI Pág. Núm.:
Etiquetado en el que figure: a. La denominación del artículo. b. El método de esterilización utilizado. c. Las fechas de caducidad del producto. d. El número de lote. e. La referencia comercial. f. Marcado CE. g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.	CUMPLE: NO□ SI□
Deberán presentar documentación de evidencia científica alta, estudios (como informes de casos y series de casos), opinión de expertos. (VER EN CADA PROCEDIMIENTO)	CUMPLE: NO□ SI□ Pág. Núm.:
Si durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el período prorrogado, se presentan nuevos artículos que bien sustituyan a los inicialmente adjudicados o bien convivan con ellos, los adjudicatarios están obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo. Asimismo, se puede aceptar ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio	CUMPLE: NO□ SI□ Pág. Núm.:
Relación de equipos a ceder y sus fungibles vinculados (que no estén incluidos en esta licitación), junto con su valoración económica.	CUMPLE: NO□ SI□ Pág. Núm.:
Los adjudicatarios impartirán cursos de formación. Se realizarán dentro del primer mes desde la firma del contrato y de forma permanente, cuando sea necesario, durante la ejecución del mismo	CUMPLE: NO□ SI□ Pág. Núm.:
La reposición del material debe realizarse en las 24 horas siguientes a su petición	CUMPLE: NO□ SI□ Pág. Núm.:
Cada adjudicatario pondrá a disposición del Hospital, sin cargo añadido y durante la vigencia del contrato, el instrumental necesario para la implantación de dicho material.	

FIRMA LICITADOR:	